

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Extracto de Cuenta

Nro.: 7191811 Token: 9315044

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

RUC: 80024845

Ide.Emplea: 56799

AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y

Consultas: Tel.497-246 ww.ips.gov.py

Vencimiento 14/11/2018

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA

VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.

EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Hacdo y Ntra. Sci; 1/2 ora

Usuario y Fee Impresii, 1/2 1158356 14/11/2018 11:51:43

Tipo Liquidacii ¿1/2n

Periodo

Nro. Doc.

Imponible

Aporte

REGIMEN GENERAL 25.5

10161511

Mora

OCTUBRE/2018

9.237,934

========Fin Informe Extracto=

0

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)

- Direcciii¿¼n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Sei¿¼ora de la Asunciii¿¼n y Haedolisii¿¼n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)

- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)

- Home Bank (Banco Continental, Banco Visiti, 1/2n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederi¿½ a la certificacii¿½n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atras tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolucii¿½n C.A. Ni¿½ 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total a Pagar: 9.237.934

2018

CAHARA COM

IPS-INFORMA

*Resolucii;½n C.A.Ni;½ 068-040/14, de fecha 12 de agosto de 2014.
Por la que se autoriza a la Direccii;½n de Aporte Obrero Patronal, al cobro de multas a los empleadores del Ri;½gimen General, por omisii¿½n de informar datos a la institucii;½n y atrasos en la transferencia del descuento obligatorio

*Resolucii; ½n C.A.Ni; ½ 010-001/16, de fecha 04 de febrero de 2016. Por la que se aprueba un Rīţ/Zgimen Temporal de aplicaciīţ/zn de multa a los Empleadores del Seguro Domiţ/zstico, que hayan incurrido en mora con sus obligaciones con el INSTITUTO DE PREVISIïţ/zn SOCIAL, modificando el Art. 16ït/z de la Resoluciït/zn C.A.Nīţ/z 100-006/15, de fecha 03 de diciembre de 2015 POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO Y FORMULARIOS PARA LA INSCRIPCIïţ/zn PATRONAL Y ACTUALIZACIïţ/zn DE DATOS DE LOS EMPLEADORES DEL SEGURO DOMIţ/zSTICO Y SE AUTORIZA EL COBRO DE APORTES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY Nïţ/z 5407/15 DEL TRABAJO DOMIţ/zSTICO

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direccii¿½n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estari¿½ realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCII; ½N C.A. NI; ½ 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que seri; ½n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d�as de atraso. BANCO CONTINEIUAL SAE.CA

Para mayor Informacii; 1/2n: Dpto. de Aportes AOP-Haedo Ni; 1/2 195 esq. Ntra. Seï; 1/2ora de la Asuncion. Tel. 219-7000 y 219-7800



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ide Emplea; 56799

Declaracion Jurada de Salarios

Empleador

Razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

RUC : 80024845

Nro Patronal: 0524-82-00013

Detalle de Planilla

Ide : 10161511

Tipo : NOR

Imponible : 36.227.191
Periodo : 909 - OCTUBRE/2018

Can.Asegur. 14

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 1158356 Fecha-Hora: 14-11-2018 14:52:11 Corresponde al Extracto Nro.: 7191811

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2248585	3273996	AQUINO JAQUET ANGEL	2.112.552	26	2.112.552	NORMAL
2786933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	2.600.000	30	2.600.000	NORMAL
2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	2.518.812	26	2,518,812	NORMAL
1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	2.437.560	26	2.437.560	NORMAL
1615288	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	1.700.000	30	2,112,562	NORMAL
2755956	792521	FOLTZ LOBLEIN ARMIN AVELINO	3.000.000	26	3.000.000	NORMAL
1550551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	2.700.000	30	2,700,000	PLURIEMPLE
987101	1992981	MEZA BORDA GUILLERMO	2.781.000	26	2.781.000	NORMAL
2755960	3936434	PAEZ PIÑEIRO FRANCISCO ANTONIO	2,300,000	30	2,300,000	NORMAL
2993355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	2.193,804	18	2,193,804	NORMAL
2755958	914614	SCH?Z FIFFNER OSCAR JOSE	5.702.000	26	5.702.000	NORMAL
76852	1034403	SILVERO ESPINOLA PEDRO ANTONIO	2,112,562	30	2,112,562	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.231,000	18	1,462,535	NORMAL
1393788	5301948	ZOTELO ORTIZ EDGAR DENIS	2,193,804	18	2,193,804	NORMAL

